

**MAT: AUTORIZA DUPLICADO PLACA
PATENTE CIA 953**

VALLENAR, 04 Dic. 2019

DECRETO EXENTO N° 004145 /

VISTOS:

Orden de Ingreso N° 299 de fecha 25 de Noviembre del 2019, girado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, Declaración Jurada Notarial de fecha 25 de Noviembre 2019, Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo 2017, La necesidad de reponer por extravío la Placa Patente del Carro de Arrastre [REDACTED], de propiedad del Señor Julio Javier Wasaff Becerra, Rut. [REDACTED] lo dispuesto en ordenanza sobre derechos varios y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 01.- Autorizase la adquisición en Casa de Moneda de Chile; de la Placa Patente [REDACTED] a objeto de entregar duplicado a dicho contribuyente.
- 02.- El valor asciende a la cantidad de \$ 9.722.- I.V.A. incluido, que será imputado al Item 215-22 Bienes y S.S. de Consumo, Asig. 04.001, "Materiales de Oficina".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal
- Dirección de Control ✓
- Secretaria Municipal
- Oficina Transparencia Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica
- Arch. Permiso de Circulación
- Arch. Oficina de Partes